

COMUNICADO 09

(28 DE JULIO DE 2016)

DE: VICERRECTOR ACADEMICO.

PARA: DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELA, CONSEJO DE FACULTAD, COMITE DE CURRICULO, ASESORES DE FACULTAD Y SECRETARIAS DE UNIDADES ACADEMICAS.

Con el ánimo de cumplir con las actividades académicas y de seguir con el mejoramiento continuo de los procesos de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, se solicita tener en cuenta lo siguiente para dar inicio al segundo semestre académico de 2016 así:

- Que todas las facultades de la Universidad envíe a la Oficina de Talento Humano en medio físico y por correo edna.ramirez@uptc.edu.co, la relación detallada de los docentes ocasionales y catedráticos externos que van a laborar en el segundo semestre de 2016, lo anterior con el fin de poder realizar la programación de los exámenes de ingreso de los docentes, ya que sin este no se puede realizar la vinculación respectiva; es de mencionar que esta relación se debe hacer por cada Escuela y debe contener los datos del docente como es el nombre completo, No. Cedula de ciudadanía, funciones que va a desarrollar. Esta relación debe ser entregada a más tardar el 10 de agosto de 2016, para las facultades con modalidad presencial y para la Facultad de Estudios a Distancia a más tardar el 05 de agosto de 2016.
- Entregar a más tardar el día 17 de agosto de 2016 la Actividad Académica de las facultades y programas de modalidad presencial, con el fin de ser revisada y poder elaborar las Resoluciones de docentes ocasionales y contratos de Catedra externa. Lo anterior, a fin de no incurrir en el pago de intereses por mora por aportes extemporáneos en seguridad social y parafiscal.
- Informar ante la oficina de la Vicerrectoría Académica las situaciones administrativas de los docentes: como son las Renuncias, incapacidades, licencias por maternidad (trascritas por la EPS), Comisiones de estudio, año sabático, entre otras.



HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO